UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Bogotá D.C.,

MEMORANDO INTERNO

PARA: **JULIÁN ANDRÉS GUTIÉRREZ MARÍN**
Coordinador Grupo de Gestión del Talento y Desarrollo Humano

DE: **RANGEL GIOVANI YULE ZAPE**
Director General

ASUNTO: Encargo de funciones Director Técnico Código 0100, Grado 22 Dirección Social

De manera atenta, me permito solicitar sea encargado de las funciones del empleo denominado Director Técnico Código 0100, Grado 22, la empleada pública **JAQUELINE CAMPOS RINCÓN** identificada con cédula de ciudadanía **No. 63.366.158**, a partir del veinticuatro (24) de junio y hasta el quince (17) de julio de 2025 de acuerdo con las vacaciones del titular del empleo autorizadas mediante Resolución No. 00392 de 2025.

Atentamente,

RANGEL GIOVANI YULE ZAPE
Director General

GD-FO-15
V.8

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 00413 DE 2025

"Por medio del cual se realiza un encargo de funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

En ejercicio de sus facultades legales y en especial la conferida por el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 770 de 2021, el Decreto No. 1703 del 18 de agosto de 2022,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 00392 del diecisiete (17) de junio de 2025, se concedió el disfrute de quince (15) días hábiles por concepto de vacaciones, al empleado público **JOHN JAIRO RINCÓN GARCÍA** identificado con cédula de ciudadanía **No. 93.293.991**, quien ocupa el empleo denominado Director Técnico Código 0100, Grado 22, ubicado en la Dirección Social de la planta de personal de la Unidad, a partir del veinticuatro (24) de junio y hasta el quince (15) de julio de 2025.

Que el Director General, mediante memorando remitido al Grupo de Gestión del Talento y Desarrollo Humano, solicitó sea encargada de las funciones del empleo denominado Director Técnico Código 0100, Grado 22, ubicado en la Dirección Social la empleada pública **JAQUELINE CAMPOS RINCÓN** identificada con cédula de ciudadanía **No. 63.366.158,** quien desempeña el empleo denominado Secretario General de Unidad Administrativa Especial, Código 0037, Grado 24.

Que al respecto, el Decreto 1083 de 2015, *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"*, establece que:

> ***"Artículo 2.2.5.5.43. Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción.*** *Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*
>
> *En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de esta. (..)"*

Que una vez revisada de manera integral la planta de personal de empleados públicos de libre nombramiento y remoción de la Unidad, y que de conformidad con el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, se encuentra que la empleada pública **JAQUELINE CAMPOS RINCÓN** identificada con cédula de

ciudadanía **No. 63.366.158,** acredita los requisitos, competencias necesarios, así como el perfil requerido para ser encargada de las funciones del empleo denominado **Director Técnico Código 0100, Grado 22**, ubicado en la Dirección Social de la planta de personal de la UAEGRTD, a partir del veinticuatro (24) de junio y hasta el quince (15) de julio de 2025.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.5.5.46 del Decreto 1083 de 2015, cuando termine el encargo, la persona que lo estaba desempeñando dejará automáticamente de ejercer esas funciones y retomará las responsabilidades del puesto que ocupa, en caso de no estar ejerciéndolas de manera simultánea así:

> *"(...) Al vencimiento del encargo la persona que lo venía ejerciendo cesará automáticamente en el desempeño de las funciones de éste y asumirá las del empleo del cual es titular, en caso de no estarlos desempeñando simultáneamente (...)*

Que como consecuencia de lo anterior, resulta necesario realizar el encargo de las funciones del empleo denominado Director Técnico Código 0100, Grado 22, ubicado en la Dirección Social de la planta de personal de la Unidad, a la empleada pública **JAQUELINE CAMPOS RINCÓN** identificada con cédula de ciudadanía **No. 63.366.158**, a partir del veinticuatro (24) de junio y hasta el quince (15) de julio de 2025.

Que en mérito de lo expuesto, esta Entidad en el ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ENCARGAR a la empleada pública **JAQUELINE CAMPOS RINCÓN** identificada con cédula de ciudadanía **No. 63.366.158,** de las funciones del empleo denominado Director Técnico Código 0100, Grado 22, ubicado en la Dirección Social, a partir del veinticuatro (24) de junio y hasta el quince (15) de julio de 2025, sin separarse de las funciones propias de su cargo.

PARÁGRAFO 1. La empleada pública **JAQUELINE CAMPOS RINCÓN,** al vencimiento del encargo deberá seguir asumiendo las funciones del empleo del que es titular y cesará automáticamente en las del encargo.

PARÁGRAFO 2. El presente encargo no genera erogación presupuestal.

ARTÍCULO 2. COMUNICAR la presente resolución a la empleada pública **JAQUELINE CAMPOS RINCÓN** a su correo institucional jaqueline.campos@urt.gov.co y a su jefe inmediato.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá a los 24 JUN 2025

RANGEL GIOVANI YULE ZAPE
Director General

Proyectó: Juan Sebastián Naranjo, Contratista GGTDH

Revisó: Eliana Beltrán, Profesional Especializado GGTDH
Carlos Stiven Martínez, Contratista SG

VoBo: Julián Andrés Gutiérrez Marín, Asesor Contratista SG

Outlook

DESIGNACION DE SUPERVISION - ENCARGO DIRECCION SOCIAL

Desde Joan Manuel Ariza Traslaviña <joan.ariza@urt.gov.co>
Fecha Mié 25/06/2025 10:17
Para Jaqueline Campos Rincon <jaqueline.campos@urt.gov.co>
CC Brayan David Montero Ramirez <brayan.montero@urt.gov.co>; Yenny Liliana Alfonso Moreno <yenny.alfonso@urt.gov.co>; Hector Hernando Acosta Jimenez <hector.acosta@urt.gov.co>; Karina Andrea Chaves Vallejo <karina.chaves@urt.gov.co>; Gina Pastrana <gina.pastrana@urt.gov.co>; Danna Sofia Rodriguez Vesga <danna.rodriguez@urt.gov.co>

1 archivo adjunto (181 KB)
Resolución 00413.pdf;

Bogotá D.C.

DRA. JAQUELINE CAMPOS RINCON
Bogotá D.C.

Asunto: Designación de Supervisión
Cordial Saludo,
De manera atenta en relación a la resolución 00413 de 24 de junio de 2025, donde se le ENCARGA como DIRECTORA del grupo de DIRECION SOCIAL, respecto a la cláusula 5 del clausulado especifico del contrato. La designación de esta supervisión debe ser ejercida en su totalidad, durante el periodo de 24 de junio hasta el 15 de junio de 2025. Periodo durante el cual se le concedieron vacaciones a la persona titular del cargo.

Por lo anterior y para efectos de adelantar esta actividad me permito remitir la información de los siguientes Contratos de Prestaciones de servicio profesionales y de apoyo a la gestión:

Contrato	Inicio_Supervision	Fin_Supervision	Estado	Dependencia	Dirección_Territorial	Contratista
OC_146020	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
OC_146021	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
144	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	LINDA KRISTINA PIATEK GAITAN
151	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	ANDRES MAURICIO PRADO OJEDA
153	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	EDGARDO ESTEBAN HERRERA NAVARRO
154	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	MARISOL GONZALEZ CETINA
195	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	VLADIMIR MELO MORENO
196	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	JONATHAN BERNAL OLAYA
197	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	PABLO ANDRES NIETO ORTIZ
199	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	FABIO ALBERTO RUIZ GARCIA
200	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	RENE HERNANDEZ TORO
201	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	JOHANA CAROLINA LLERAS RODRIGUEZ
359	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Compartida/Activo	Grupo Fondo	Nivel Central	MARGARITA CONTRERAS RODRIGUEZ
365	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Compartida/Activo	Grupo Fondo	Dirección Territorial Magdalena medio	LAURA CRISTINA MORA MEDINA
420	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	ANA MARIA SERRANO AVILA
421	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	OSCAR DAVID ROJAS GUTIERREZ
422	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	MARISOL GRISALES HERNANDEZ
423	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	YELITZA OSORIO MERCHAN
424	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	MANUEL ANTONIO OVIEDO PEREZ
425	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	CAMILO CADENA AGAMEZ
426	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	JUAN DIEGO CELEMIN MOJICA
428	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	MARIO EDUARDO ROJAS VASQUEZ
429	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	CESAR OSWALDO MENDOZA LEON
430	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	HARRY ALEJANDRO GIL BRICEÑO
431	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	CATALINA SAENZ AVILA
432	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	RUTH MIREYA GALEANO ANGEL
433	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	HECTOR MANZANO RODRIGUEZ
434	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	CARLOS JULIO RAMIREZ CASTELLANOS
899	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Compartida/Activo	Grupo Fondo	Dirección Territorial Norte de Santander	AMIRA ROPERO TORRADO
1035	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	DIEGO LEANDRO VARGAS MENESES
1036	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	ALEN FELIPE CASTAÑO RICO
1087	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Compartida/Activo	Grupo Fondo	Nivel Central	ADRIANA SIABATTO FERNANDEZ
1610	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	CINDY LORENA ULE MUÑOZ
1611	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	GLORIA ELENA CASTAÑO ROMAN
1612	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	FREDY ANDRES FIGUEREDO ROMERO
1613	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	SERGIO AUGUSTO CALDERON ZARATE
1614	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	YIRA STELLIA ALTURO HOYOS
1615	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	AYDA MARGOTH CABRERA VASQUEZ
1616	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	JUAN PABLO BOHORQUEZ MONTOYA
1617	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	LUZ ANGELA GOMEZ JUTINICO
1619	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	JAVIER ALFONSO VELASQUEZ MOLINA
1620	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	PABLO ANDRES CONVERS HILARION
1622	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	VERONICA PARDO ARGAEZ

1624	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	IVAN ALEXANDER JIMENEZ CARDENAS
1625	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	RAFAEL PEREIRA CABRAL
1626	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	LUIS MIGUEL SANCHEZ ZOQUE
1635	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	DIANA PAOLA CASTRO AREVALO
1700	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Compartida/Activo	Grupo Fondo	Dirección Territorial Bogotá	DANIELA SEGURA MURILLO
1874	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	JULIANA PUERTA PEÑUELA
1916	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	JORGE ANDRES FORERO GONZALEZ
2064	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Compartida/Activo	Grupo Fondo	Nivel Central	JORGE LEONARDO HOLGUIN MALDONADO
2286	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	INFOVISIBLE S.A.S.
2334	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Compartida/Activo	Grupo Fondo	Nivel Central	EDGAR ALAPE MORENO
2535	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Compartida/Activo	Grupo Fondo	Dirección Territorial Tolima	YESID FELIPE RAMIREZ CAICEDO
2589	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Compartida/Activo	Grupo Fondo	Dirección Territorial Bolívar	ADOLFO DE JESUS HERNANDEZ AGUAS
2592	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Compartida/Activo	Dirección Social, Grupo Fondo, Oficina Asesora de Comunicaciones	Nivel Central	UNION TEMPORAL 3P EVENTOS
2593	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Compartida/Activo	Grupo Fondo	Dirección Territorial Cauca	DORIS PATRICIA DIAZ CADENA
2659	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Compartida/Activo	Grupo Fondo	Dirección Territorial Bolívar	JUAN CARLOS FERRO BORDA
2662	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Compartida/Activo	Grupo Fondo	Dirección Territorial Bolívar	KATIA MARCELA PALENCIA SANCHEZ
2687	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Compartida/Activo	Grupo Fondo	Dirección Territorial Bolívar	VIVIANA ESTHER GONZALEZ GONZALEZ
2732	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Compartida/Activo	Grupo Fondo	Dirección Territorial Magdalena	DERLYS JUDITH VASQUEZ BARRETO
2769	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Compartida/Activo	Grupo Fondo	Dirección Territorial Tolima	ADELMO ASCENCIO SALAZAR
2777	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Compartida/Activo	Grupo Fondo	Dirección Territorial Tolima	LAURA MARIA MONTEALEGRE SANCHEZ
2796	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Compartida/Activo	Grupo Fondo	Dirección Territorial Córdoba	FREDY ANTONIO CONTO CASTILLO
2817	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	MONICA DEL ROCIO NARVAEZ PASTRANA
2832	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Compartida/Activo	Grupo Fondo	Dirección Territorial Antioquia	LUZ MARINA MARIN DAZA
2863	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Compartida/Activo	Grupo Fondo	Dirección Territorial Nariño	ARIEL ALEJANDRO ABASOLO GOMEZ
2921	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Compartida/Activo	Grupo Fondo	Dirección Territorial Nariño	BLANCA MIRIAN ESTRADA NASNER
2922	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Compartida/Activo	Grupo Fondo	Dirección Territorial Nariño	YESICA CLARIBEL MORENO PEREZ
2930	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	JOHANNA GRANADILLO ZAPATA
2989	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	NOLVIRA SOTO ORREGO
3195	24-jun.-25	15-jul.-25	Encargo/Activo	Dirección Social	Nivel Central	DAVID FERNEY BETANCOURT ARGUELLES

La supervisión de los contratos relacionados anteriormente estará a su cargo hasta el vencimiento de ejecución de los contratos, o cuando sea relevado de su encargo, lo que primero ocurra.

Las funciones del supervisor se encuentran enmarcadas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, decretos reglamentarios y demás normas aplicables a la materia, sin perjuicio de lo anterior es obligación del supervisor mantenerse actualizado en estos aspectos y en la consulta del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría vigente de la UAEGRTD, que se encuentra disponible en el Sistema de Información Strategos.

En consecuencia, las actividades que le competen en razón de esta designación son entre otras, las siguientes:

1. Dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad aplicable a la materia.
2. Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de La UAEGRTD
3. Verificar que el Contratista cumpla con el objeto pactado y con las obligaciones descritas en el Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra.
4. Requerir al Contratista/Asociado/Proveedor sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el Contrato y efectuar el seguimiento de la ejecución del mismo dejando constancia de ello.
5. Informar oportunamente a la Secretaría General y al Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de El Contratista/Asociado/Proveedor y de acuerdo con el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.
6. Recibir la correspondencia de El Contratista/Asociado/Proveedor, y hacer las observaciones que estime convenientes.
7. Solicitar la suscripción de Otrosíes, Adiciones, Prórrogas o Modificatorios, previa la debida y detallada sustentación en la que se justifique la conveniencia para la entidad, y con mínimo cinco (5) días de antelación ante la Coordinación del Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de datos.
8. En caso de que, se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Secretaría General de la Entidad, con miras a lograr la mejor decisión para las partes.
9. Velar por que El Contratista cumpla con la calidad de los bienes y/o servicios contratados.
10. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual.
11. Revisar y avalar el cumplimiento de El Contratista/Asociado/Proveedor, en los Formatos de Certificación de Recibo a Satisfacción establecidos por la Entidad, los cuales se constituyen en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar La UAEGRTD.
12. Mantener actualizado el Expediente Contractual conforme a los lineamientos de La UAEGRTD.
13. Realizar la verificación del cargue, validación de la información cargada y aprobación de las cuentas de cobro o facturas presentadas por el proveedor o contratista en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
14. Revisar y avalar el cumplimiento de El Contratista, suscribiendo los documentos que se encuentren establecidos por la Entidad, los cuales se constituyen un requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar La UAEGRTD.
15. Realizar el cargue de los informes de supervisión en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, exceptuando aquellos en que se encuentre información reservada o sensible, atendiendo lo consignado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
16. Realizar la verificación del cargue en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II de informes de actividades y certificación de supervisor(es) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

17. Asegurar la ejecución presupuestal que tenga a su cargo de acuerdo con el último Plan Anual de Adquisiciones aprobado por La UAEGRTD.
18. Dar cumplimiento a las normas de presupuesto y reservas presupuestales estipuladas en la Ley General de Presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones que se encuentre vigente durante la ejecución del Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra.
19. Solicitar la apropiación del Plan Anual de Caja - PAC de conformidad con los pagos pactados en el Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra en donde haya sido designado como Supervisor.
20. Asistir a los espacios de socialización del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y a las Mesas de Atención a la Supervisión – MAS cuando sea convocado a ellas.
21. Verificar que El Contratista/Asociado/Proveedor cumpla los criterios a cabalidad de los bienes o elementos contratados, en la entrega de los mismos y el cumplimiento de sus actividades para ordenar el pago correspondiente.
22. Aprobar y suscribir junto con el Contratista/Asociado/Proveedor en los casos que aplique la respectiva Acta de Liquidación del Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra.
23. Las demás inherentes a las actividades desempeñadas que se encuentren en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.

La persona encargada de la Supervisión y control de ejecución de los contratos relacionados anteriormente en ningún momento estará facultado para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el mismo, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes debidamente facultadas, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones.

Esta designación de supervisión reposará tanto en el expediente físico como electrónico de los contratos relacionados, no implica una modificación contractual y rige desde el momento de su comunicación.

Atentamente,

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Joan Manuel Ariza Traslaviña
Contratista
Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercados y Analítica de Datos
Carrera 13ª # 29-24 Edificio Allianz piso 12
www.urt.gov.co